

BACHILLERATO PROFESIONAL - CURSO TÉCNICO NIVEL MEDIO
INSTALACIONES SANITARIAS - PLAN 2008

PERFIL DE INGRESO:

Educación Media Profesional - Plan 2004 en Instalaciones Sanitarias.
Formación Profesional Superior - Plan 1997 y posteriores en Instalaciones Sanitarias.

DURACIÓN:

1 año -conformados en hasta 40 horas semanales (1280 horas/curso).

COMPONENTES	ASIGNATURAS	Año Único
Componente de Formación General	Análisis y Producción de Textos	3 hs.
	Ciencias Sociales (Economía)	2 hs.
	Introducción a la Filosofía	2 hs.
	Matemática	3 hs.
Componente Profesional Científico Tecnológico	Física Aplicada (Construcción)	3 hs.
	Geometría	3 hs.
	Inglés Técnico	2 hs.
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	2 hs.
	Tecnología de las Instalaciones Sanitarias	2+4 hs.
	Topografía	2 hs.
Componente Práctica Profesional	Taller de Instalaciones Sanitarias	6 hs.
	Taller de Proyectos de las Instalaciones Sanitarias	8 hs.
Total de Horas Curriculares Semanales		38 hs.
Componente Optativo	Todos los módulos del Espacio Curricular Optativo General de Educación Media Superior son elegibles. Módulos del Espacio Curricular Optativo de Profundización de Educación Media Superior elegibles: Física Aplicada - Materiales	2 hs.
Componente Descentralizado	Actividades Recreativas o Artísticas	***

CRÉDITO EDUCATIVO:

Título: BACHILLER PROFESIONAL - TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN INSTALACIONES SANITARIAS

PERFIL DE EGRESO:

- Comprender los fundamentos científicos-tecnológicos de los procesos productivos, relacionando la teoría con la práctica en las diversas áreas del saber, con vistas al ejercicio de la ciudadanía y la preparación para el trabajo.
- Buscar, seleccionar, interpretar y comunicar información científico-técnico-tecnológica referida al área de formación específica.
- Aplicar medidas de protección ambiental valorando la dualidad beneficio-perjuicio del desarrollo científico técnico tecnológico.
- Desarrollar actitud ética, autonomía intelectual y pensamiento crítico.
- Comprender el entorno social, económico, cultural y ambiental en que viven.
- Saber convivir y trabajar en equipo, desempeñando diferentes roles y desarrollando una actitud crítica ante el trabajo personal y colectivo.
- Diseñar y proyectar todas las instalaciones sanitarias internas a construir; basándose en las disposiciones vigentes, las ordenanzas municipales de obras sanitarias y/o normativas UNIT, que posteriormente ratifica o rectifica en su práctica y experiencia profesional al ejecutar las instalaciones proyectadas.
- Calcular:
El dimensionado y pendientes de las instalaciones sanitarias domiciliarias internas proyectadas (desagües primarios, secundarios, pluviales y ventilaciones), por gravedad o bombeo indistintamente que se trate de sistema dinámico o estático, aplicando fórmulas y ábacos.
El sistema hídrico de protección contra incendio, según lo establecido en el decreto 333/2000 de la Dirección Nacional de Bomberos.
- Confeccionar la totalidad de los recaudos, tanto gráficos (planos, detalle, etc.) como escritos (memorias descriptivas generales y particulares, etc.).
- Dirigir, organizar y programar avances de obra en el conjunto con el resto de la obra.
- Controlar, replantear, instalar y/o ejecutar las obras sanitarias internas, conjuntamente con personal especializado a su cargo, sistematizando el uso de los procedimientos necesarios para lograr los objetivos y/o resultados técnicos buscados.
- Coordinar con el resto de los subcontratos.
- Brindar asesoramiento confiable por tratarse de un profesional capacitado con la teoría y la práctica en las instalaciones sanitarias internas, ya sea económico o técnico en base a un buen proyecto y a su rápida y correcta ejecución.
- Supervisar como empresario al personal especializado a su cargo, tanto en la propia instalación como en materia de seguridad laboral, asumiendo así la responsabilidad técnica, derivada de la autoría del proyecto de acondicionamiento sanitario.
- Realizar informes y peritajes técnicos de las instalaciones domiciliarias internas por requerimiento del poder judicial, municipales y/o particulares.
- Presupuestar los costos totales de las obras sanitarias (materiales, mano de obra, etc.) y por lo tanto tiene una visión total de las obras constructivas.
- Recaudar información gestionando y tramitando permisos de obra, preparando y realizando las inspecciones correspondientes ante oficinas municipales, OSE, etc.
- Actuar con responsabilidad y garantía posterior a la obra del Técnico Sanitario, debidamente registrado ante los organismos estatales (BPS, DGI, BSE, MTSS, etc.).

HABILITACIÓN:

Carreras de Nivel Terciario
Institutos de Formación Docente
C. E. T. P. Tecnicaturas - Cursos Técnicos Nivel Terciario Tecnicatura de Instalaciones Sanitarias
Al Campo laboral

Exp. Nº 4-6429/07, Resolución Nº 56, de fecha 11 de noviembre de 2008, del Consejo Directivo Central.
Exp. Nº 835/09, Resolución Nº 350/09 de fecha 24 de marzo de 2009, del Consejo de Educación Técnico Profesional.